

QUILMES, 15 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-0760/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del señor JUAN CARLOS BENAVENTE.

Que el mencionado precedentemente realizará tareas de atención y resolución de consultas de alumnos y docentes en el Laboratorio de Idiomas, bajo la supervisión de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS CINCO MIL DIECINUEVE CON 00/100 (\$5.019,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados, según consta a fs. 88.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2009, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 92 y 93, del señor JUAN CARLOS BENAVENTE, DNI N° 17.420.076, por la suma total de PESOS CINCO MIL DIECINUEVE CON 00/100 (\$5.019,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato

UNQ
64
J

00044

aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

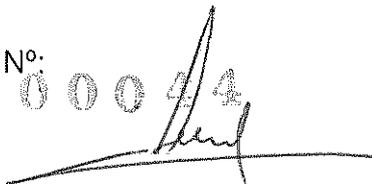
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2009, Fuente 12, Dependencia 08-00, Programa 08.01.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
64
7

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00044


Carmen E. Cibaradonna
Confedera Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vice rector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes